

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 0 2 ABR 7019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 860 de fecha 20.03.2019 que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para "Adquisición Implementos Deportivos, Premios (copas y medallas), Material de Difusión, Colaciones Saludables "Maratón Competitiva Requinoa 2019", proyecto FONDEPORTES 2018, Aprueba los Términos de Referencia, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 237 de fecha 02.04.2019 que solicita autorización para la Revocación de la Licitación ID 3656-77-L119 "Adquisición Implementos Deportivos, Premios (copas y medallas), Material de Difusión, Colaciones Saludables "Maratón Competitiva Requinoa 2019", proyecto FONDEPORTES 2018", debido a que se detectaron errores en los Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REVOCASE Licitación Pública N° ID 3656-77-L119 "Adquisición Implementos Deportivos, Premios (copas y medallas), Material de Difusión, Colaciones Saludables "Maratón Competitiva Requinoa 2019", proyecto FONDEPORTES 2018", debido a que se detectaron errores en los Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/cap. DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Dideco (1) Archivo (1)

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE